

MENDOZA, 16 de junio de 2016

VISTO:

La solicitud del Director de la carrera de Licenciatura en Ciencia Básicas con orientación en Biología por la cual solicita cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el Área de Biología, con perfil en *Embriología, Histología Animal y Biología Integrativa*; y

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Biología, con perfil en *Embriología, Histología Animal y Biología Integrativa*, indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Biología.

Que el Programa de Mejoramiento de la Biología (PROMBIO) prevé el financiamiento de cargos docentes en la actividad solicitada.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del CUATRO (4) de julio de 2016 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar en la categoría de *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el área de *Biología* con perfil en *Embriología, Histología Animal y Biología Integrativa*.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dr. Alfredo CASTRO VAZQUEZ, Dra. María Belén HAPON y Dr. Sergio CAMIN en calidad de titulares y Lic. Sergio LAURITO como suplente.



Que la Ord. 4/2015 CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. N° 11/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 6 de junio de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º- Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes (Disp. N° 71/06-C.A.) para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar en la categoría de *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el área de *Biología*, con perfil en *Embriología, Histología Animal y Biología Integrativa*, en el marco del PROMBIO.

RESOLUCION N° 61-C.D.

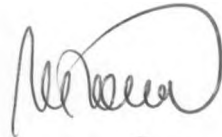
ARTÍCULO 2º.- El postulante deberá presentar por escrito una propuesta de Trabajo Práctico acorde a los temas incluidos en alguna de las asignaturas del perfil concursado. El Trabajo Práctico propuesto **no debe** estar incluido en los programas actuales de esas asignaturas; (los cuales podrán ser consultados en la página web de la FCEN-UNCuyo o solicitarse en Secretaría Académica). Se adjuntarán DOS (2) copias de la propuesta del Trabajo Práctico a la Carpeta de Antecedentes del postulante

ARTÍCULO 3º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes, Dr. Alfredo CASTRO VAZQUEZ, Dra. María Belén HAPON y Dr. Sergio CAMIN en calidad de titulares y Lic. Sergio LAURITO como suplente.

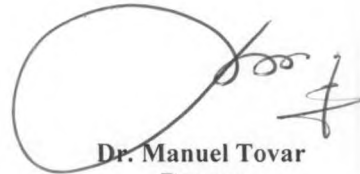
ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Comisión Asesora que analice las propuestas junto a los antecedentes de los postulantes inscriptos hasta la fecha indicada (04 de julio de 2016 hasta las 12.00) en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir UN (1) cargo de Docente Auxiliar en la categoría de *Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple*, en el área de *Biología*, con el perfil mencionado.

ARTICULO 4º.- El proceso de selección de los docentes se registrá según lo estipulado en la Ord. N° 04/2015-C.D.

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Manuel Tovar
Decano